

**BASES PARA LA INSCRIPCIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE ESFUERZA VERANO 2025
FUNDACIÓN MARÍA JOSÉ JOVE.**

1. OBJETO:

Estas bases establecen el procedimiento de inscripción, admisión y adjudicación de las plazas ofertadas para las actividades del programa **Esfuerzo Verano 2025** de la Fundación María José Jove, con CIF número G-15870140 y domicilio social en Calle Galileo Galilei 6, 15008 La Coruña ("FMJJ").

ESFUERZA es un emblemático programa de Actividad Física Saludable que lleva a cabo la Fundación María José Jove y que en su edición de 2025 cuenta con la colaboración de la Xunta de Galicia y Fundación "La Caixa". Está dirigido a personas con y sin discapacidad que, con independencia de sus particularidades, desean mejorar su calidad de vida a través de actividades deportivas saludables.

2. REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS SOLICITANTES:

2.1.- Podrán ser solicitantes de las plazas ofertadas en el programa Esfuerzo Verano 2025:

2.1.1.- Actividad Ayuda en Playa:

- Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que sean mayores de 8 años cuando se inicie el programa.

2.1.2.- Actividad Vela Inclusiva:

- Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que sean mayores de 8 años cuando se inicie el programa.

- Personas que no tienen discapacidad, que sean mayores de 8 años cuando se inicie el programa y que sepan nadar.

2.1.3.- Actividad Piragüismo inclusivo:

- Personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y que sean mayores de 8 años cuando se inicie el programa.

- Personas que no tienen discapacidad, que sean mayores de 8 años cuando se inicie el programa y que sepan nadar.

2.2.- Cuando la solicitud la realice una persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, se requerirá la presentación de la siguiente documentación que de no aportarse imposibilitará tramitar la solicitud presentada:

- Copias del DNI, Certificado de Discapacidad y Dictamen Técnico Facultativo.
- Fotografía tamaño carnet actualizada.

2.3.- Cuando la solicitud la realice una persona que no tienen discapacidad, se requerirá la presentación de la siguiente documentación, que de no aportarse imposibilitará tramitar la solicitud presentada:

- Copia del DNI.
- Fotografía tamaño carnet actualizada.
- Declaración firmada conforme no tiene ningún tipo de discapacidad debidamente firmada por el titular de los datos o, en su caso, por el padre, madre o tutor.

3. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

- Las solicitudes de inscripción en las actividades de Esfuerzo Verano 2025 se realizarán exclusivamente de forma **Online**, a través del "**Portal de Inscripciones**" de la página web de la Fundación María José Jove (en adelante la FMJJ): www.fundacionmariajosejove.org.
- Se facilitará un ordenador o tablet con conexión a internet en la sede de la FMJJ para aquellos solicitantes que deseen realizar la inscripción desde allí. El horario para la inscripción en la sede de la FMJJ será de lunes a jueves de 10.00 a 17.00 horas, y los viernes de 10.00 a 14.00 horas, excepto festivos que la sede de la FMJJ permanecerá cerrada.
- **El plazo para presentar las solicitudes de Inscripción se abrirá el día 19 de mayo de 2025 a las 10.00h y se mantendrá abierto hasta el 30 de mayo de 2025 a las 14.00h.**
- La **documentación** requerida a los solicitantes debe ser **aportada a través del Portal de Inscripciones de la FMJJ** en el período de admisión de inscripciones (**entre el 19 de mayo a las 10.00h y el 30 de mayo a las 14.00h del 2025**). La inscripción del solicitante que no entregue la documentación en el período de admisión de inscripciones será desestimada para la adjudicación de plazas, pasando directamente a la Lista de Espera del Programa Esfuerzo Verano 2025.
- Los datos a cumplimentar en el formulario de inscripción online deben ser reales. En caso de que la FMJJ detecte falsedad en los datos aportados, el solicitante causará baja automáticamente.
- **La adjudicación de las plazas y la lista de espera se realizará**, valorando las características individuales de los inscritos en cada grupo y actividad, favoreciendo la buena dinámica y primando la seguridad en la formación de los grupos, para un correcto desarrollo y funcionamiento del programa. Las personas que no sean admitidas en el grupo solicitado pasarán directamente a la lista de espera, pendientes de ser llamados por la organización para cubrir bajas, bien en el mismo grupo o bien en otros grupos donde la persona solicitante marcó otro grupo o actividad de preferencia en caso de no ser admitido.

- Los solicitantes podrán inscribirse en varias actividades, pero la FMJJ sólo le admitirá, en el caso de adjudicarle plaza, en una de ellas, favoreciendo la adjudicación de plazas de las solicitudes de la lista de espera. Sin embargo, de no cubrirse las plazas con personas en lista de espera según valoración de las características de las personas que mejor encajen, podría participar en más de una actividad como excepción.

4. PLAZOS Y PROCEDIMIENTO:

- **19 de mayo de 2025 a partir de las 10.00h: Apertura** del plazo para presentación de solicitudes de Inscripción Online.
- **30 de mayo de 2025 a las 14.00h: Cierre** del plazo para presentación de solicitudes de Inscripción.
- Una vez recibidas todas las solicitudes de inscripción y revisada la documentación requerida, **la FMJJ la valorará y, a partir del 9 de junio de 2025, se pondrá en contacto con los participantes para comunicarles por teléfono o a través de correo electrónico previamente facilitado a la FMJJ si, (i) son los admitidos, comunicándoles que podrán incorporarse a la actividad a partir del 23 de junio del 2025 o cuando les corresponda, o (ii) forman parte de la "lista de espera" de cada grupo.**
- **23 de junio de 2025:** Inicio de las Actividades Esfuerzo Verano 2025.
- Si por cualquier motivo, quedase alguna plaza disponible en alguno de los grupos, la FMJJ llamará por teléfono y/o les escribirá un correo electrónico a los solicitantes de las "listas de espera" correspondientes, que mejor encajen en el grupo, teniendo en cuenta las características de los participantes en el mismo. La FMJJ, en caso de no poder contactar con el solicitante o persona de contacto del solicitante, llamará a otra persona de la lista de espera. Por ello, asegúrense de facilitar bien los datos de contacto en la solicitud de inscripción.
- **No se permite la cesión a terceros de la plaza admitida asignada.**
- La FMJJ se reserva el derecho de poder dar de baja a un participante si ve que no puede cubrir sus necesidades por las características particulares de éste/a en el correcto desarrollo de las diferentes actividades.
- La Fundación María José Jove se reserva el derecho de poder modificar, si considera necesario y/o oportuno, aumentar o disminuir el número de plazas ofertadas en la formación de los grupos.

5. MODALIDAD DE MATRÍCULA Y FORMA DE PAGO:

5.1.-Inscripción Ordinaria para vela y piragüismo inclusivo: 20€/turno, por persona.

5.2.-Inscripción Gratuita:

5.2.1.- Para la actividad de Ayuda en Playa.

5.2.2.- Por Renta (2023):

- Familias con 1 o 2 hijos, y con renta anual inferior a 22.000 €.
- Familias con 3 hijos, y con renta anual inferior a 24.500 €.
- Familias con 4 o más hijos, y con renta anual inferior a 28.000€.

5.2.3.- Por situación de desempleo de ambos progenitores o tutores de menores de edad, o del padre/madre o tutor en caso de familias monoparentales.

Para optar a las modalidades de gratuidad es necesario, además de formalizar la inscripción, presentar la siguiente documentación acreditativa:

- Gratuidad por renta: Certificado de ingresos de la unidad familiar correspondiente al año 2024 o Declaración de la Renta del año 2023.
- Gratuidad por desempleo: Copia de la tarjeta de situación de desempleo expedida por el INEM, debidamente sellada.

5.3.- Forma de pago de las Inscripciones Ordinarias.

El pago de las Inscripciones ordinarias se llevará a cabo a través de la pasarela bancaria de nuestro portal de inscripciones, bien realizando el pago por TPV o bien realizando una transferencia bancaria al número de cuenta que le facilitaremos una vez se le comunique la admisión en la actividad y grupo correspondiente. Dispondrá de 3 días hábiles a partir de la confirmación de la plaza para realizar el pago, de lo contrario llamaremos a una persona de la lista de espera.

Es imprescindible realizar el trámite para completar el proceso de inscripción. De no ser así, le informamos que no tendrá plaza asignada en ninguna de las actividades ofertadas.

5.4.- Baja voluntaria para la modalidad de Inscripción Ordinaria 5.1

En el supuesto de que alguno de los participantes se quisiera dar de baja antes del desarrollo del turno admitido en el Programa, deberá comunicarlo, previamente y por escrito, a la FMJJ 5 días hábiles antes de empezar el turno en el que se quiere causar la baja, con la finalidad de poder reembolsar el importe de la inscripción ordinaria y poder llamar a un usuario en lista de espera.

Una vez empezado el turno de la actividad, en el supuesto de que alguno de los participantes se quisiera dar de baja, la FMJJ no reembolsará el importe de la inscripción bajo ningún concepto.

5.5.- La no aportación de la documentación indicada en el presente apartado, imposibilitará tramitar la solicitud del interesado.

6. ASISTENCIA:

- En el caso de que un participante falte de forma injustificada a más de 3 sesiones, quedará excluido automáticamente de la actividad, pasando su plaza a ser ocupada por un participante de la lista de espera.
- Las justificaciones de la no asistencia hay que presentarlas en la sede de la FMJJ, bien en persona, por fax o por correo electrónico.
- Todo participante que, entre tarde en su horario correspondiente de inicio de sesión de forma reiterativa, podrá ser expulsado de la actividad por romper la dinámica de trabajo del grupo.
- Si algún participante, por la razón que sea deba abandonar el programa, se ruega encarecidamente que lo comunique lo antes posible, para poder llamar a un solicitante inscrito en la lista de espera y que aproveche el mayor número de días de actividad.
- Bajas largas por enfermedad: todo participante que por causas de fuerza mayor (enfermedad...) tenga que darse de baja temporal de la actividad, la organización guardará su plaza por un tiempo estimado según el caso en particular del participante, teniendo en cuenta el transcurso del ciclo en el que se encuentre el programa. La FMJJ ofrecerá su plaza de forma temporal a otro solicitante mientras dure este tiempo determinado, una vez acabado dicho tiempo y de no poder incorporarse, su plaza pasará a ser de la persona que lo está sustituyendo.

7. ESFUERZA VERANO 2025: ACTIVIDADES Y GRUPOS*

VELA Inclusiva (Grupos reducidos):

- **Turno 1- GRUPO A (23 Junio-3 Julio).** De Lunes a Jueves de 10.00-12.30h.
- **Turno 1- GRUPO B (23 Junio-3 Julio).** De Lunes a Jueves de 12.30-15.00h.
- **Turno 2- GRUPO A (7-17 Julio).** De Lunes a Jueves de 10.00-12.30h.
- **Turno 2- GRUPO B (7-17 Julio).** De Lunes a Jueves de 12.30-15.00h.
- **Turno 3- GRUPO A (21-31 Julio).** De Lunes a Jueves de 10.00-12.30h.
- **Turno 3- GRUPO B (21-31 Julio).** De Lunes a Jueves de 12.30-15.00h.
- **Turno 4- GRUPO A (4-14 Agosto).** De Lunes a Viernes de 10.00-12.30h.
- **Turno 4- GRUPO B (4-14 Agosto).** De Lunes a Viernes de 12.30-15.00h.
- **Turno 5- GRUPO A (18 -29 Agosto).** De Lunes a Viernes de 10.00-12.30h.
- **Turno 5- GRUPO B (18 -29 Agosto).** De Lunes a Viernes de 12.30-15.00h.
- **Turno 6- GRUPO A (1-12 Sept).** De Lunes a Viernes de 10.00-12.30h.
- **Turno 6- GRUPO B (1-12 Sept).** De Lunes a Viernes de 12.30-15.00h.

PIRAGÜISMO Inclusivo (Grupos reducidos):

- **Turno 1- GRUPO A (23 Junio-3 Julio).** De Lunes a Jueves de 10.00-12.00h.
- **Turno 1- GRUPO B (23 Junio-3 Julio).** De Lunes a Jueves de 12.00-14.00h.
- **Turno 2- GRUPO A (7-17 Julio).** De Lunes a Jueves de 10.00-12.00h.
- **Turno 2- GRUPO B (7-17 Julio).** De Lunes a Jueves de 12.00-14.00h.
- **Turno 3- GRUPO A (21-31 Julio).** De Lunes a Jueves de 10.00-12.00h.
- **Turno 3- GRUPO B (21-31 Julio).** De Lunes a Jueves de 12.00-14.00h.
- **Turno 4- GRUPO A (4-14 Agosto).** De Lunes a Viernes de 10.00-12.00h.
- **Turno 4- GRUPO B (4-14 Agosto).** De Lunes a Viernes de 12.00-14.00h.
- **Turno 5- GRUPO A (18-29 Agosto).** De Lunes a Viernes de 10.00-12.00h.
- **Turno 5- GRUPO B (18 -29 Agosto).** De Lunes a Viernes de 12.00-14.00h.

- **Turno 6- GRUPO A (1-12 Sept).** De Lunes a Viernes de 10.00-12.00h.
- **Turno 6- GRUPO B (1-12 Sept).** De Lunes a Viernes de 12.00-14.00h.

AYUDA EN PLAYA (Grupos reducidos):

- **Turno 1- GRUPO 1 (26 Junio-1 Agosto).** Lunes, Miércoles y Viernes de 11.00-13.45h.
- **Turno 1- GRUPO 2 (26 Junio -1 Agosto).** Lunes, Miércoles y Viernes de 14.15-17.00h.
- **Turno 1- GRUPO 3 (26 Junio -1 Agosto).** Martes y Jueves de 11.00-13.45h.
- **Turno 1- GRUPO 4 (26 Junio -1 Agosto).** Martes y Jueves de 14.15-17.00h.
- **Turno 2- GRUPO 1 (4-29 Agosto).** Lunes, Miércoles y Viernes de 11.00-13.45h.
- **Turno 2- GRUPO 2 (4-29 Agosto).** Lunes, Miércoles y Viernes de 14.15-17.00h.
- **Turno 2- GRUPO 3 (4-29 Agosto).** Martes y Jueves de 11.00-13.45h 0h.
- **Turno 2- GRUPO 4 (4-29 Agosto).** Martes y Jueves de 14.15-17.00h.
- **Turno 3- GRUPO 1 (1-12 Sept).** Lunes, Miércoles y Viernes de 11.00-13.45h.
- **Turno 3- GRUPO 2 (1-12 Sept).** Lunes, Miércoles y Viernes de 14.15-17.00h.
- **Turno 3- GRUPO 3 (1-12 Sept).** Martes y Jueves de 11.00-13.45h.
- **Turno 3- GRUPO 4 (1-12 Sept).** Martes y Jueves de 14.15-17.00h.

Nota: - "La Fundación María José Jove se reserva el derecho para acordar la suspensión y consiguiente cancelación de las actividades del Programa ESFUERZA Verano 2025, o bien, la modificación de las condiciones en las que dichas actividades se lleven a cabo, por causas de fuerza mayor, y/o como consecuencia de una decisión, orden o norma emitida por las autoridades sanitarias competentes".

* (La Fundación María José Jove se reserva el derecho de poder modificar, si fuese necesario, la formación de grupos en las actividades para un correcto desarrollo y funcionamiento del Programa Esfuerzo. También se reserva el derecho de poder suprimir algún grupo si las plazas no son cubiertas)

8. TRATAMIENTO DE LOS DATOS:

En cumplimiento de la normativa que resulta de aplicación en materia de Protección de Datos Personales, se informa a continuación del tratamiento de datos personales a ser realizado por la FMJJ respecto de los datos personales facilitados para inscripción en el Programa Esfuerzo Verano 2025:

1. Identidad y datos de contacto del Responsable. Todos los datos personales que nos facilite (en adelante, los "Datos Personales") serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento titularidad de FMJJ.

2. Finalidades y bases jurídicas del tratamiento. La FMJJ tratará sus datos personales con la finalidad de tramitar su solicitud de participación en el Programa Esfuerzo Verano 2025 y para la prestación por parte de la FMJJ de los servicios relacionados con la actividad.

Usted puede revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento. Para ello, simplemente deberá remitir una solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña.

3. Medidas de seguridad. La FMJJ tratará sus datos personales de manera absolutamente confidencial. Asimismo, ha implantado medidas técnicas y organizativas adecuadas para garantizar la seguridad de sus datos personales y evitar su destrucción, pérdida, acceso ilícito o alteración ilícita. A la hora de determinar estas medidas, se han tenido en cuenta criterios como el alcance, el contexto y los fines del tratamiento; el estado de la técnica y los riesgos existentes.

4. Destinatarios de los datos personales. La FMJJ no cederá sus datos personales a ninguna entidad.

5. Transferencias internacionales de datos. En algunas ocasiones puede ser necesario compartir datos personales con terceros para garantizar la correcta prestación de los servicios prestados por la FMJJ. Cuando dichos terceros estén situados fuera del Espacio Económico Europeo (EEE) la FMJJ garantizará un nivel adecuado de protección de los datos transferidos e implementará las medidas y salvaguardas adecuadas

para proteger la integridad, confidencialidad y seguridad de los datos, por ejemplo, suscribiendo las correspondientes Clausulas Contractual Tipo aprobadas por la Comisión Europea.

6. Derechos. Usted puede ejercitar sus derechos de acceso, supresión, rectificación, limitación, portabilidad, oposición, información dirigiéndose a FMJJ a través del correo electrónico info@fundacionmariajosejove.org o a Calle Galileo Galilei 6, (15008)- A Coruña. En el caso de que ejercite tales derechos por cuenta del menor a su cargo, deberá aportar un documento que acredite su patria potestad (basta con el Libro de Familia). Si la solicitud no reúne los requisitos necesarios, la FMJJ podrá requerir su subsanación. No se exigirá contraprestación alguna por el ejercicio de los derechos. Asimismo, en el caso de que Usted considere que Fundación ha tratado sus Datos Personales o los del menor a su cargo infringiendo la normativa, dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o autoridad de control correspondiente.

9. SUSPENSIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ESFUERZA

La dirección del Programa Esfuerzo, se reserva el derecho para acordar la suspensión y consiguiente cancelación de las Actividades del Programa Esfuerzo Verano 2025, o bien, la modificación de las condiciones en las que dichas actividades se lleven a cabo, por alguno de los siguientes motivos:

- Suspensión por causas de fuerza mayor, en especial y con carácter meramente enunciativo, por condiciones climatológicas adversas, pero que no se recuperará la sesión.

Suspensión por motivos de organización de la FMJJ. Al respecto la FMJJ se compromete a respetar un mínimo de 5 sesiones durante el Turno correspondiente de verano siempre y cuando la suspensión venga motivada por esta causa.

- Y/o suspensión como consecuencia de una decisión, orden o norma emitida por las autoridades sanitarias competentes.

10. CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA ESFUERZA

La dirección del Programa Esfuerzo, podrá acordar la exclusión del Programa de aquellos participantes que incumplan las normas del Programa, o desobedezcan las instrucciones dadas por la FMJJ y su personal.

11. MÁS INFORMACIÓN:

- E info@fundacionmariajosejove.org
- T 981 160 265 De lunes a jueves de 09.00 a 18.00 horas (desde el 15 de junio al 15 de septiembre, sólo en horario de mañana de 8:30 a 15:00 horas), y los viernes de 09.00 a 14.30 horas todo el año.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONSENTIMIENTO EXPRESO:

La inscripción y admisión en las actividades de Esfuerzo de la FMJJ supone la total aceptación de estas bases y de las normas del Programa Esfuerzo que le serán facilitadas por la FMJJ a los participantes del Programa, consintiendo expresamente al personal autorizado de la FMJJ a la comprobación de los datos que sean necesarios recabar al objeto de acreditar los requisitos exigidos.